

Capítulo 22: Cómo han de dormir los monjes

27(28) feb., 29 jun., 29 oct.

¹Duerma cada cual en su cama. ²Reciban de su abad la ropa de cama adecuada a su género de vida. ³Si es posible, duerman todos en un mismo local, pero si el número no lo permite, duerman de a diez o de a veinte, con ancianos que velen sobre ellos. ⁴En este dormitorio arda constantemente una lámpara hasta el amanecer.

⁵Duerman vestidos, y ceñidos con cintos o cuerdas. Cuando duerman, no tengan a su lado los cuchillos, no sea que se hieran durante el sueño. ⁶Estén así los monjes siempre preparados, y cuando se dé la señal, levántense sin tardanza y apresúrense a anticiparse unos a otros para la Obra de Dios, aunque con toda gravedad y modestia¹. ⁷Los hermanos más jóvenes no tengan las camas contiguas, sino intercaladas con las de los ancianos. ⁸Cuando se levanten para la Obra de Dios, anímense discretamente unos a otros, para que los soñolientos no puedan excusarse.

“Las enseñanzas de los santos Padres” (RB 73,2)

RB 22,5:

Casiano, Instituciones (1,1)

“Es necesario que el monje, como un soldado de Cristo, esté con la cintura constantemente ceñida, siempre dispuesto para entrar en combate².”

Se puede comprobar por la autoridad de las divinas Escrituras que aquellos que pusieron los primeros fundamentos de esta profesión (monástica) en el Antiguo Testamento se vestían así, Elías, Eliseo. Y sucesivamente los jefes y autores del Nuevo Testamento, Juan Bautista, Pedro y Pablo, y los demás de su grupo sabemos que vistieron así.

El primero de ellos, Elías, que ya prefiguraba en el Antiguo Testamento las flores de la virginidad y los ejemplos de continencia y castidad, fue enviado por el Señor a reprochar a los mensajeros de Ocozías³, el rey sacrílego de Israel, quien postrado por su enfermedad, había mandado a consultar al dios Baal Zebub de Ecrón sobre su estado de salud. Por esto, al encontrarlos el mismo profeta les anunció que el rey no bajaría del lecho en que yacía postrado. Y fue reconocido por el rey que estaba en cama, cuando sus enviados le describieron su modo de vestir.

En efecto, cuando a la vuelta sus mensajeros le transmitieron la sentencia del profeta sobre él, el rey preguntó cuál era el aspecto y la vestimenta del hombre que fue a su encuentro, y que les habló de esa manera. Respondieron ellos: *Era un hombre cubierto de pelo y ceñido con un cinturón de cuero (2 R 1,8)*. Por esta manera de vestir, dijo enseñada

¹ Vv. 4-6; Cf. *Lc* 12,35-40.

² Cf. *Ef* 6,11.13-17; *2 Tm* 2,4.

³ Cf. *2 R* 1,1 ss.

el rey, al venirle a la mente (la imagen) del hombre de Dios: *Es Elías el Tesbita (2 R 1,8)*, reconociéndolo sin duda por la señal del cinturón y por su apariencia ruda y tosca. Porque este signo del género de vida que había adoptado, viviendo entre tantos miles de israelitas, fue como cierta impronta especial que lo distinguió siempre.

Acerca de Juan, que aparece como un sagrado límite entre el Antiguo y el Nuevo Testamento, como fin de uno y comienzo del otro, sabemos, tal como lo narra el Evangelista que *el mismo Juan llevaba un vestido de piel de camello y un cinturón de cuero alrededor de su cintura (Mt 3,4)*.

También a Pedro, puesto en custodia en la cárcel por Herodes y debiendo ser condenado a muerte al día siguiente, se le apareció un ángel que le ordenó: *Cíñete y cálzate las sandalias (Hch 12,8)*. De ninguna manera le hubiera mandado el ángel de Dios hacer esto, si no hubiera visto que para restablecerse, durante el reposo nocturno había distendido un poco sus miembros fatigados, aflojando el cinturón.

También el profeta Agabo al encontrar en Cesarea a Pablo, que subía a Jerusalén, para ser enseguida encadenado por los judíos, le quitó el cinturón y atándose las manos y los pies, para prefigurar por este gesto corporal las injurias de su pasión, le dijo: *Esto dice el Espíritu Santo: así atarán los Judíos en Jerusalén al hombre a quien pertenece este cinturón, y lo entregarán en manos de los gentiles (Hch 21,11)*. De ninguna manera hubiera podido ser anunciado y dicho esto por el profeta: *El hombre a quien pertenece este cinturón, si Pablo no hubiese tenido la costumbre de usarlo continuamente ceñido a su cintura*".

Casiano, Instituciones (1,11)

“Que el soldado de Cristo revestido con este hábito sepa, en primer lugar, que está protegido con un cinturón que lo ciñe, a fin de estar listo para todos los oficios y trabajos del monasterio, no sólo interiormente, sino que también su misma vestimenta lo haga disponible. Se hallará, pues, tanto más fervoroso en lo que se refiere al progreso espiritual y al conocimiento de las cosas divinas, que da la pureza de corazón, cuanto más entregado estuviere a la práctica de la obediencia y del trabajo.

En segundo lugar, sepa también que en el mismo uso del cinturón subyace un signo no pequeño de lo que se espera de él. En efecto, ceñirse la cintura y cubrirse con una piel muerta significa que el monje rodea de mortificación sus miembros, en los que están contenidos los gérmenes de la sensualidad y la lujuria, comprendiendo que el mandato evangélico que dice: *Estén ceñidos sus lomos (Lc 12,35)*, es repetido por la interpretación del Apóstol: *Mortifiquen sus miembros terrenos: fornicación, impureza, sensualidad, la mala concupiscencia (Col 3,5)*.

De ahí que leemos en las santas Escrituras que solamente estaban ceñidos con un cinturón, aquellos en quienes se hallaban extinguidos los gérmenes de los deseos carnales. Ellos proclaman por sus obras y por su virtud aquellas palabras del bienaventurado David: *Soy como un odre puesto en la escarcha (Sal 118 [119],83)*. De modo que extirpada de raíz la carne de los vicios, ellos distiendan, por la fuerza del espíritu, la piel muerta del hombre exterior. Y por eso añadió expresamente en la escarcha, para que no se contentaran de ninguna manera sólo con la mortificación del corazón, sino que también los movimientos del hombre exterior y el fuego de la misma naturaleza quedaran como congelados, aplicando desde el exterior el hielo de la continencia, no soportando ya, según la palabra

del Apóstol, ningún dominio del pecado sobre sus cuerpos mortales⁴, ni teniendo una carne que se oponga al espíritu⁵”.

RB 22,6:

Basilio de Cesarea, Carta a Gregorio de Nacianzo (2,6)

“... Que la túnica esté sujeta al cuerpo por un cinturón...

... El sueño sea ligero, fácil para despertar, en conformidad con la austeridad del régimen y pueda ser interrumpido a voluntad, por la preocupación de las grandes cuestiones.

Dejarse apresar por un profundo sopor y dejar a sus miembros en libertad de suerte que se dé libre campo a fantasías extravagantes, es establecerse en una muerte cotidiana.

Para los que se ejercitan en el aprendizaje de la piedad, la media noche debe ser lo que es el alba para los demás pues la calma de la noche es lo que proporciona solaz al alma; en ese momento ni los ojos ni los oídos llevan hasta el corazón las palabras y los espectáculos nocivos y el espíritu solo y recogido en sí mismo se une a Dios, se corrige por el recuerdo de sus faltas, se impone límites para evitar el mal, y procura obtener el concurso de Dios para realizar la tarea a la que aplica sus esfuerzos...”.

Juan Crisóstomo, Homilías sobre el evangelio de san Mateo (68,3; BAC 146 [1956], pp. 396-397)

“... (Los monjes), que son las lumbreras de la tierra, apenas sale el sol, digo mal, mucho antes que brillen sus rayos, se levantan del lecho sanos vigilantes y alerta –porque allí no se conoce la tristeza, ni la pesadez de la cabeza, ni la fatiga, ni el agobio de los negocios, ni cosa alguna de las que a nosotros nos molestan, sino que viven como ángeles en el cielo-. Así, apenas levantados del lecho alegres y gozosos, forman un solo coro. Acordes todos en alegre rostro y conciencia y, como una sola boca, entonan himnos al Dios del universo, glorificándole y dándole gracias por todos sus beneficios, tanto por los particulares como por los comunes. Por tanto, si les parece, dejemos la comparación con Adán y preguntémosnos qué diferencia va de los ángeles a este coro de monjes que cantan y dicen: *Gloria a Dios en las alturas, y en la tierra paz entre los hombres en (quienes Él) se complace (Lc 2,11)...*”.

Regla del Maestro (11,108-121)

¹⁰⁸Los preósitos tendrán sus lechos cerca de los de los hermanos, para corregir cualquier falta viciosa durante la noche.

¹⁰⁹Prescribimos que cada uno duerma en un lecho, no dos por (cama). ¹¹⁰Y al levantarse un hermano, sino arregla bien su lecho, por castigo no reciba vino puro en la siguiente refección. ¹¹¹Cuando duerman, duerman vestidos y ceñidos, esto es con cíngulos, cuerdas o correas. ¹¹²Prohibimos que algún hermano use cinturón durante la noche, no sea que al darse vuelta, oprimido por el sueño, saliendo de la vaina la punta del cuchillo le hiera en su carne. ¹¹³Durante el día se ceñirán con cinturones, como enseña la

⁴ Cf. *Rm* 6,12.

⁵ Cf. *Ga* 5,17.

Escritura sobre san Juan: *Alrededor de su cintura se ceñía un cinturón de cuero (Mc 1,6).*

¹¹⁴Y también dijimos que los hermanos duermen vestidos y ceñidos, para que cuando llegue la hora de la obra de Dios, y en el oratorio suene la señal nocturna, en seguida se levanten preparados, ¹¹⁵sobre esto dice la Escritura: *Si mi señal en la mañana me habla, entonces proclamaré (Sal 72 [73],14-15: Vulgata).* ¹¹⁶Porque la señal recibe su nombre porque indica, por el sonido, que ha llegado la hora de la salmodia. ¹¹⁷Por eso sobre esto dice el profeta: *Si habla, yo proclamaré (Sal 72 [73],15);* es decir, cuando indique que ha llegado la hora de la salmodia, *entonces proclamaré las alabanzas del Señor (Sal 77 [78],4).*

¹¹⁸Por tanto, si los hermanos deben dormir vestidos y ceñidos, es porque no le está permitido a ningún hermano tocar sus miembros desnudos. ¹¹⁹En efecto, a causa de esto después se introducen en el alma las inmundicias de la libido. Cuando el contacto voluptuoso con los miembros se hace sentir, al punto hace cosquillas en el corazón el deseo de mujeres, a lo cual empuja la impureza de los miembros durante el sueño.

¹²⁰Y si los hermanos deben dormir vestidos y ceñidos (es) principalmente para que, no pidiendo en la oscuridad sus cosas y sus cinturones a los hermanos solícitos y preparados para entrar en el oratorio, cuando todavía aquellos revuelven sus lechos en la oscuridad por su negligencia, desarreglando y desparramando (todo), pierdan algunas oraciones o salmos.

¹²¹Los prepósitos tendrán sus lechos cerca de los de ellos, como dijimos, para corregir cualquier falta viciosa, y para que duerman con más reverencia en presencia de un superior.

Capítulo 29: Pregunta de los discípulos: Sobre el tiempo de dormir de ellos; y cuál debe ser la disposición del lugar y en qué orden dormirán. El Señor responde por el maestro:

¹En tiempo de verano, después de decir sexta, (hayan) ayunado o después de la comida, todos descansarán, para que al ser las noches más cortas, los hermanos se levanten para la obra divina sobrios de sueño y ligeros para la oración.

²En una sola sala⁶, como en un comedor, se ordenarán los lechos en un orden circular. ³El abad tendrá su lecho en medio de este círculo, ⁴para que observando el silencio y la reverencia de todos a su alrededor, atienda a todo el rebaño de sus ovejas, reunido dentro de un solo redil, como un pastor diligente y solícito. ⁵En esta sala haya colgada una lámpara⁷, que preparada por el celerario, será encendida cada día por los semaneros al atardecer, antes de completas, para que todos vean cómo han de acostarse. ⁶Después de haberse acostado todos, será apagada por los antes mencionados, si es que se sufriera escasez de aceite en el monasterio.

Comentario de Terence G. Kardong, osb, al capítulo 22⁸

RB 22 Notas

⁶ *Atrio.*

⁷ *Cicindelus.*

⁸ *Benedict's Rule. A Translation and Commentary*, Collegeville (Minnesota, USA), The Liturgical Press, 1996, pp. 224 ss.

Título

La cuestión sobre el modo en que los monjes deben dormir es tratada en RM 11,108-121, un apéndice al capítulo sobre los decanos, que Benito ha convertido en un capítulo separado. RM 29 describe el arreglo de las camas. RM 11,108-121 es sólo un ejemplo de la vigilancia de los decanos, pero RB 22 es un tratado espiritual más positivo sobre la necesidad de vigilar respecto del Oficio Nocturno. Hablando con más precisión, el título del capítulo (“Cómo han de dormir los monjes”) no es muy feliz, ya que el capítulo tiene más que ver con el levantarse que con el sueño.

RB 22,1

“Camas separadas” (*lecta*). Lo que nosotros consideramos como habitual era inusual en los tiempos antiguos, en que la gente tendía a dormir en grupos. Un *lectum* era una cama completa, en comparación con una mera estera colocada en el suelo⁹

RB 22,2

“Ropa de cama” (*lectisternia*). La palabra puede significar simplemente “lecho” como en el versículo previo¹⁰, pero Vogüé prefiere “ropa de cama”, y el contexto sugiere que está en lo cierto. Una tercera posibilidad sería la *posición* de la cama, y entonces el versículo se referiría al orden de *senioridad*, pero esto queda excluido por el v. 7, donde ancianos y jóvenes están mezclados.

“Su género de vida” (*pro modo conversationis*). La dificultad del sentido de este versículo reside no en el inusual término *conversatio*, sino en el contexto. No es claro si Benito está diciendo, (1) que toda la comunidad debe recibir una conveniente (es decir, no lujosa) ropa de cama, o (2) que cada uno debe recibir la ropa de cama que vaya de acuerdo con su nivel personal de ascesis. La referencia al abad como el distribuidor de la ropa de cama parece favorecer la segunda interpretación (Vogüé, Lentini)... En RB 55,15, Benito presenta los detalles de lo que sería una típica ropa de cama monástica: estera, manta de lana, cobertura liviana, almohada. A favor de la primera interpretación, el versículo 2 puede tomarse como una corrección al versículo 1: aunque los monjes duerman en lechos separados, como los ricos, su ropa de cama debe ser como la de los pobres.

“Reciban de su abad” (*secundum dispensationem abbae sui*). La traducción literal es: según la dispensación de su abad. La función del abad como fiel administrador del Señor (RB 64,5; cf. *Sal* 104 [105],21; *Lc* 12,42), que provee a los monjes lo que necesitan, no parece ser muy valorada.

RB 22,3

“Si es posible” (*si potest fieri*). RM 29 asume que la comunidad será lo suficientemente pequeña como para dormir en una habitación, pero la legislación imperial permite a las grandes comunidades tener varios dormitorios¹¹. Este versículo indica que la

⁹ Anselmo LENTINI, *S. Benedetto: la Regola. Testo, versione e commento*, Montecassino, Ed. M. Pisani, ²1980, p. 256.

¹⁰ Benno LINDERBAUER, *S. Benedicti Regula Monachorum (herausgegeben und philologisch erklärt)*, Metten, Verlag des Benediktinerstiftes, 1922, p. 266; C. D. DU CANGE, *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, Paris, Didot, 1840, vol. 5, p. 52.

¹¹ JUSTINIANO, *Novellae* 5,3 y 133,1.

comunidad de Benito era más grande que la del Maestro¹². En la Edad Media los dormitorios monásticos podían ser muy grandes. El plano de San Galo [o: San Gall], por ejemplo, preveía un dormitorio para setenta y un monjes¹³.

“Que velen” (*solliciti*). Como se observó en RB 21,1, este vocablo se puede referir tanto a la vigilancia como al cuidado. En este caso el primero parece ser indicado, ya que el autor está preocupado por la conducta en el dormitorio: “Arda constantemente una lámpara” (v. 4); se recomiendan gravedad y modestia (v. 6); los jóvenes deben tener sus lechos intercalados con los de los ancianos (v. 7).

“Ancianos” (*senioribus*). La mención “de a diez o de a veinte” sugiere los decanos de RB 21, una de cuyas funciones es disciplinar. Pero la medida de intercalar a los ancianos (*senioribus*) con los jóvenes (*adulescentiores*) parece indicar que *senior* también puede ser una referencia a la edad cronológica.

RB 22,4

“Constantemente” (*jugiter*) puede ser una corrección explícita a RM 29,5-6, donde la lámpara queda apagada cuando se termina el aceite. Generalmente, la comunidad del Maestro parece más rica que la de Benito (cf. RB 40,8 y 48,7), y sin embargo la RB no quiere que la lámpara quede sin aceite bajo *ninguna* circunstancia. Esto puede sugerir una motivación sexual, pero parece más probable que se trate de evitar confusión en el momento de levantarse. Con todo, es extraño que el Maestro, quien está terriblemente preocupado respecto al abuso sexual en el dormitorio (RM 11,107; 118-119; 121), permita que el lugar quede en la oscuridad, y esto como algo habitual (RM 30,19).

RB 22,5

“Vestidos” (*vestiti*). Aparentemente las antiguas costumbres de dormir no incluían ropas para noche, pero cuando las personas dormían en dormitorios comunes, se les exigía modestia. A juzgar por RB 55,10, habitualmente se usaba la misma ropa día y noche: *tunica et cuculla*. Los monjes pacomianos, los primeros cenobitas, dormían vestidos y ceñidos (*Vida de Pacomio* 22; Paladio, *Historia Lausíaca* 32).

“Y ceñidos” (*et cincti*). El propósito de estar ceñido es doble: para salvaguardar la modestia y estar preparados para proceder rápidamente al oficio nocturno (Vigilias). De hecho, estos dos temas dominan este capítulo, y su interpretación en gran medida está determinada por el peso que se atribuya a uno u otro.

“No tengan a su lado los cuchillos” (*ut cultellos suos ad latum suum non habeant*). En latín, esta afirmación es actualmente una cláusula que depende de la sentencia precedente. Lentini explica la oscura lógica como sigue: el cuchillo se colocaba en un pesado cinturón de cuero llamado *bracile*, pero los monjes no debían ceñirse con este pesado equipo a la noche. En su lugar debían usarse los livianos *cingula* o *funes*. RB 1980 considera que la relación entre RB 22,5a y 5b es adversativa. Por mi parte, concuerdo con Lentini¹⁴.

“Durante el sueño” (*dormientem*). No hay duda de que el sujeto es “cuchillos”, pero para comprender el texto hay que considerar lo que sigue: “No sea que se hieran

¹² Cf. Adalbert de VOGÜÉ, *Introduction a La Règle du Maître*, Paris, Eds. Du Cerf, 1964, pp. 34-35 (*Sources chrétiennes*, 105)

¹³ Cf. Ernest BORN y Walter HORN, *The Plan of St. Gall*, Berkeley, Univ. California Press, 1979, 1, p. 260.

¹⁴ *Op. cit.*, p. 257.

durante el sueño”. Es claro, por RM 11,111-112, que no deben usar (para dormir) los *brachilis* por el temor de herirse a sí mismos.

RB 22,6

“Estén así” (*et ut*). Esta cláusula depende de “vestidos y ceñidos”... El autor de RB busca reducir las muchas palabras de RM 11,111-112¹⁵.

“Con toda gravedad y modestia” (*omni... gravitate et modestia*). Probablemente la insistencia de Benito de apresurarse a la Obra de Dios está conectada con temas bíblicos como la preparación de los israelitas en la noche de Pascua (cf. *Lc 12,35*) y con el tópico paulino de correr por el premio (*Flp 3,12*)¹⁶. Esta es la causa principal de su disgusto por las tardanzas (cf. RB 43)¹⁷. Todos estos motivos son aspectos del buen celo, que es esencial para el monje benedictino (RB 72,1-2). Pero cuando estos ideales son trasladados al comportamiento hay que tener en cuenta los problemas prácticos, como el peligro de la frivolidad: por eso la advertencia sobre la “gravedad y modestia” (cf. RB 43,4).

“Apresúrense a anticiparse unos a otros” (*invicen se praevenire*). Esta suerte de “competencia espiritual” aparece en varios pasajes de la RB: en 63,17, los jóvenes deben adelantarse unos a otros en el respeto a los ancianos (pero el respeto no es estrictamente mutuo)¹⁸; en 72,4, todos los monjes compiten en la obediencia mutua. En la *Regla del Maestro* (92), los monjes son urgidos para superarse compitiendo para llegar a ser el siguiente abad! Pero la “competencia espiritual” de RB 22 se transforma efectivamente por el edificante espectáculo de la asistencia mutua (v. 8). Semejante esfuerzo común está ausente de RM 11,108-121, y en general de esta *Regla*.

RB 22,7-8

“Más jóvenes... ancianos” (*adulescentiores... seniores*). Aunque el término es impreciso, *adulescens* probablemente se refiere a los adolescentes. Benito los distingue de los niños (*pueri*) en RB 30,2 y 63,18, pero no sabemos qué edad tendrían. De todos modos es claro que aquí la cuestión es la edad, porque en relación con el rango los monjes de menor antigüedad son llamados *juniores* (cf. RB 63). En consecuencia, el término *seniores* también debe referirse a la edad en este versículo (ver la nota a RB 22,3). Vogüé piensa que *adulescentiores* eran los jóvenes que todavía no habían emitido los votos, y porque éstos no tienen rango en RB 63,18, tampoco lo tienen aquí¹⁹. Es decir que sus lechos podían ser acomodados. También piensa que *seniores* en este lugar debe significar “decanos”, al igual que en RM 11,121, el modelo para este versículo.

“Los soñolientos” (*somnulentorum*). Probablemente se refiere a los más jóvenes, quienes naturalmente necesitan dormir más. El vocablo *vero* (por otra parte) parece conectar el v. 8 con el anterior. Si esta conexión se toma seriamente, entonces el propósito de mezclar ancianos y jóvenes es para asegurar que se levanten rápido, lo cual también parece ser la principal idea teológica del capítulo (vv. 5-8). Si el problema

¹⁵ Cf. A. de VOGÜÉ, *La Règle de saint Benoît*, Paris, Ed. Du Cerf, 1972, p. 541 (Sources chrétiennes, 183).

¹⁶ Cf. T. KARDONG, *Benedict's Theme of Running*, en *Inter Fratres* 42 (julio-diciembre 1992), p. 166.

¹⁷ Cf. T. KARDONG, *Coming Late: Benedict's Prohibition against Tardiness in RB 43*, en *Regulae Benedicti Studia* 18 (1995), pp. 115-128.

¹⁸ Cf. T. KARDONG, *Respect for Person in the Holy Rule: Benedict's Contribution to Human Rights*, en *Cistercian Studies* 27 (1992), p. 202.

¹⁹ A. de VOGÜÉ, *Comme les moines dormiront: commentaire d'un chapitre de la Règle de saint Benoît*, en *Studia Monastica* 7 (1965), p. 35.

fuera sexual, entonces mezclar a los jóvenes con los mayores sería una dudosa solución a esta inquietud.

Visión de conjunto de RB 22

RB 22 es un breve capítulo que parece tratar un tema periférico, es decir: cómo deben dormir los monjes. No es una sorpresa que los aspectos culturales nos resulten obsoletos, dado que las circunstancias de la vida son muy diferentes en nuestro tiempo, al menos para los monjes del mundo occidental. Por ello estaríamos tentados de tratar brevemente este capítulo. Pero esto sería un error, puesto que una inspección más cuidadosa, y especialmente en relación con la *Regla del Maestro*, nos muestra que RB 22 ofrece un significativo mensaje.

A. El tratado de Benito sobre el dormitorio

El material acerca del sueño y el dormitorio aparece confuso y desorganizado en la RM. El conjunto más extenso lo encontramos al final del muy largo capítulo sobre los decanos (RM 11,108-121), pero hay otras notas en RM 29; 30,19 y 44,12. Benito ha reunido este material en un ordenado pequeño tratado (RB 22). Aunque en una primera mirada el tratamiento no parece tan diferente al del Maestro, de hecho es muy diverso.

El Maestro básicamente está preocupado por la castidad de los monjes. Su tratado comienza con una exigencia terminante: “Los prepósitos tendrán sus lechos cerca de los de los hermanos, para corregir cualquier falta viciosa durante la noche” (RM 11,108). Y por si esto no fuera suficiente, el Maestro es todavía más explícito en los versículos 118-119, donde dice que los monjes duermen vestidos y ceñidos para no tocarse de manera impura y provocarse fantasías eróticas.

La preparación para el Oficio de la Noche es un tema secundario para el Maestro. Es otra razón para dormir vestidos y ceñidos, y puede que hasta sea la predominante en cuanto al total de versículos, pero no tiene la misma urgencia que lo concerniente a la castidad. Finalmente, el Maestro insiste en que los monjes hagan sus camas cada vez que se levantan.

En comparación con esto el énfasis de Benito es muy diferente. Por cierto que hay razones para pensar que la castidad es también un tema importante. Dormir en camas separadas; vestidos y ceñidos, y con los ancianos ubicados para vigilar a los hermanos, todo ello al menos son insinuaciones relativas a la cuestión sexual. Pero el hecho de que Benito haya eliminado completamente los comentarios bastante crudos de la RM 11,118-119, indica que desea minimizar este elemento.

A la inversa, la cuestión de levantarse para el Oficio nocturno se transforma en lo más importante de RB 22. Claramente la mitad del capítulo (vv. 5-8) tiene que ver con la importancia de estar preparados para la Obra de Dios, y la inolvidable viñeta del final del capítulo parece sellar la cuestión: el cuadro de los monjes veteranos movilizándolo a los somnolientos jóvenes, delicada pero firmemente, para las Vigilias, es uno de los más conmovedores de toda la *Regla*.

La afirmación de RB 22,6, respecto a que deben virtualmente adelantarse los unos a los otros para el Oficio nocturno, toca también uno de los temas mayores de Benito. En RB 43, presenta un ataque bastante elaborado contra las tardanzas al Oficio divino. Esto puede golpearnos como la preocupación de una rígida personalidad que privilegia la

eficiencia sobre el espíritu, pero en realidad se trata de la convicción de Benito de que todo en la vida monástica depende del Buen Celo y del deseo de agradar al Señor.

También debe recordarse que RB 22 está muy próximo a la sección del Oficio Divino. Y hay que admitir asimismo que sigue al capítulo sobre los decanos (RB 21), pero el rol de los decanos en RB 22 no es tanto el de vigilancia, sino más bien el de animar a los hermanos para que dejen a un lado el sueño y se apresuren con alegría a la Obra de Dios. Si se considera que las Vigilias son la quinta esencia del Oficio monástico, porque simbolizan la espera confiada de la venida del Señor, entonces puede decirse que levantarse para el Oficio nocturno es un importante hecho monástico de fe.

B. La historia de los dormitorios monásticos

A. de Vogüé²⁰, estudió la historia de los dormitorios y encontró que no eran la norma en el monacato antiguo. Ciertamente los anacoretas por definición tenían sus propias celdas, pero los cenobitas egipcios también tenían al menos unos cuartos semiprivados. Casiano (*Instituciones* 2,12-14) dice que los cenobitas pasaban buena parte de su tiempo en sus celdas, trabajando y orando sin cesar. En su mente la celda es el lugar donde se debe estar para trabajar por la propia salvación (*Instituciones* 10,3; *Conferencias* 24).

Se puede cuestionar cuánto sabía realmente Casiano sobre el cenobitismo egipcio, ya que nunca visitó a los Pacomianos en el lejano sur del país, pero Pacomio (*Preceptos* 88 y 95) también asume que los monjes vivían de a dos o tres en una celda. Aunque esto sea diferente de la celda estrictamente personal, está muy lejos del amplio dormitorio común de tiempos posteriores. ¿Qué causó el cambio?

Según de Vogüé, el trabajo común y el Oficio comunitario gradualmente impusieron el dormitorio común para los monjes. Él admite que los peligros de la avaricia y lujuria eran una desventaja para la celda privada, pero se muestra agudamente crítico respecto del paso de la celda al dormitorio. La razón es obvia: la oración privada y la *lectio divina* exigen al menos una privacidad básica que sólo la celda puede asegurar.

Pero la celda no desapareció rápida y fácilmente. En Occidente, muchas reglas monásticas, algunas incluso posteriores a la de Benito, todavía mantienen las celdas. Así, Ferrando (*Vida de san Fulgencio* 43) y Aureliano (*Regla de los monjes* 8 y 33) prefieren las celdas para los monjes. Pero algunas reglas occidentales se oponen fuertemente a las celdas. Cesáreo (*Regla de los monjes* 3) las prohíbe porque promueven la avaricia, y en la *Regla de las vírgenes* 49, dice que las celdas tienden a romper la barrera con el ámbito secular.

En un caso se recuerda un específico movimiento de las celdas al dormitorio. En el monasterio de Condat en el Jura francés, un incendio, al inicio del siglo VI, destruyó las celdas, por lo que el abad Eugendo decidió reemplazarlas por un dormitorio común (*Vidas de los Padres de Jura* 111,21). El cronista aprobando dice que la debilidad gala exigía el cambio, lo que probablemente significa que el cambio, de alguna forma, también era práctico. Pero de Vogüé se muestra desconfiado: piensa que los largos oficios corales y el pesado trabajo del campo terminó simplemente por embotar el gusto de los monjes por la oración solitaria.

Pero la presión de los dormitorios también pudo proceder de afuera del monacato mismo. En los *Novellae* (decretos) del emperador Justiniano, del 17 de marzo de 535,

²⁰ *Comme les moines dormiront: commentaire d'un chapitre de la Règle de saint Benoît*, en *Studia Monastica* 7 (1065), pp. 36-62.

se ordena que los cenobitas del imperio duerman en dormitorios por causa de la castidad. El Maestro escribe justamente antes que esta ley fuese promulgada y Benito probablemente después. Pero en su tiempo la corriente definitivamente iba contra las celdas privadas para los monjes.

De hecho, los dormitorios se convirtieron en la regla común en la subsiguiente historia cenobítica. Sólo en tiempos relativamente modernos los monjes han vuelto a las celdas privadas, pero la razón habitualmente no es estrictamente contemplativa: las personas de nuestra época simplemente necesitan mayor privacidad que la que se puede encontrar en un dormitorio común. La esperanza es que los monjes contemporáneos hagan buen uso de su bendita privacidad para cultivar una rica vida de intimidad con Dios en la oración y la *lectio*²¹.

Evaluación del capítulo 22

Investigar el tema del *dormitorio* en la antigüedad cristiana y en el ámbito del mundo romano.

²¹ Para una interesante síntesis sobre el moderno retorno del dormitorio a la celda, cf. Nancy BAUER, *Monasticism after Drak form Dormitory to Cell*, en *The American Benedictine Review* 38 (1987), pp. 95-114.

Apéndice

REGLA DE NUESTRO PADRE SAN BENITO

CAPÍTULO XXII

Cómo han de dormir los monjes

MADRE CÁNDIDA CYMBALISTA, OSB

El hecho de que haya un capítulo sobre el dormir, y que tenga antecedentes en otras reglas, significa que es muy importante. Es un capítulo relativamente breve respecto a otras reglas. Incluso en constituciones preconcliales hay indicaciones sobre el tema.

Esto indica que los monjes duermen. Se puede estudiar el tema del dormir en la Escritura. Hay una serie de episodios desde el sueño de Adán hasta Jesús durmiendo en la barca.

El hombre es animal, por lo tanto duerme. El ángel no duerme.

Al principio hubo celdas. Luego se pasó al dormitorio común por razón de la disciplina. Además en el siglo VI se trabajó el tema de la pureza, y el dormitorio común impedía al monje sus vicios solitarios. La cama es tardía y de origen occidental.

Hay una forma animal de dormir, hay una forma racional de dormir y hay una forma viciosa que puede ser una evasión de la realidad, o bien desatar los instintos. Hay una cuarta forma, la forma santa de dormir, que es el sueño que está enteramente en manos de Dios. Por eso el rezo de *Completas*.

“Dormir vestidos”: san Benito lo propone por dos razones. La primera es porque en su tiempo se dormía desnudo envuelto en una sábana. La segunda razón es para que el monje no se demore para ir al Oficio.

Cuando san Benito habla del dormir vestidos, no habla del pijama sino directamente de no sacarse la ropa. Además debían ceñirse con cinto, que para los antiguos significaba la pureza, la continencia.

En el monasterio está prohibido “remolonear”.